ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2

2. DEFINICIONES 3

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 4

3.1 CONTEXTO ECONÓMICO 5

3.2 CONTEXTO TÉCNICO 8

3.3 CONTEXTO REGULATORIO 10

4. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 10

4.1 ANÁLISIS DE DEMANDA 11

4.2 ANÁLISIS DE OFERTA 15

4.3 ESTRATEGIA DE COMPRA 17

5. ESTUDIO DE MERCADO 19

6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR 29

ESTUDIO DEL SECTOR

"*Realizar el suministro de seis (6) carrotanques de agua, para el riego de la siembra efectuada por la Defensoría del Pueblo en el Complejo Humedal El Tunjo, con el fin de garantizar el adecuado establecimiento y mantenimiento del material vegetal sembrado***"**

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Defensoría del Pueblo elabora el siguiente estudio del sector para adelantar un proceso contractual con el objeto de **"***Realizar el suministro de seis (6) carrotanques de agua de doce mil (12.000) litros, para el riego de la siembra efectuada por la Defensoría del Pueblo en el Complejo Humedal El Tunjo, con el fin de garantizar el adecuado establecimiento y mantenimiento del material vegetal sembrado***"**.

La Defensoría del Pueblo, en cumplimiento de su Política Institucional de Gestión Ambiental y de las acciones definidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), desarrolla estrategias encaminadas a la protección del ambiente, la gestión integral de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático y el fortalecimiento del desempeño ambiental institucional, en concordancia con los principios establecidos en los artículos 79 y 80 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, la Ley 1931 de 2018, mediante la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático, el CONPES 4058 de 2021 – Política Nacional de Cambio Climático, y los compromisos adquiridos por Colombia en el Acuerdo de París, aprobado mediante la Ley 1844 de 2017.

En desarrollo de estos lineamientos, el 4 de septiembre de 2026 la Entidad realizó una jornada de restauración ecológica consistente en la siembra de una (1) hectárea en el Complejo Humedal El Tunjo , ecosistema estratégico del Distrito Capital que forma parte de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá la cual cumple funciones esenciales para la conservación de la biodiversidad, la regulación hídrica, el almacenamiento de carbono, la conectividad ecológica y la provisión de múltiples servicios ecosistémicos indispensables para la resiliencia climática del territorio.

La intervención ambiental constituye una de las acciones establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) para contribuir a la mitigación del cambio climático y al fortalecimiento de las estrategias institucionales de sostenibilidad ambiental. Así mismo, esta actividad hace parte de las medidas implementadas por la Defensoría del Pueblo para avanzar en el cumplimiento de los compromisos derivados de la medición de la huella de carbono correspondiente a la vigencia 2024 la cual se realizó a finales del año 2025 teniendo en cuenta que estas mediciones se realizan año vencido, cuyos resultados evidenciaron la necesidad de fortalecer mecanismos orientados a la reducción y compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por el funcionamiento institucional.

La siembra de especies vegetales constituye una medida reconocida para incrementar la captura y almacenamiento de carbono, favorecer la recuperación de ecosistemas degradados, mejorar la regulación hídrica, conservar la biodiversidad y fortalecer la adaptación al cambio climático. Sin embargo, la efectividad de este tipo de intervenciones depende de la implementación de actividades de mantenimiento posteriores a la plantación, especialmente durante la etapa inicial de establecimiento del material vegetal.

Desde el punto de vista técnico, el período comprendido entre los primeros noventa (90) días posteriores a la siembra corresponde a la fase de mayor vulnerabilidad fisiológica de los individuos vegetales, debido a que durante este tiempo ocurre el proceso de adaptación al nuevo sitio, el desarrollo del sistema radicular y el establecimiento de las condiciones necesarias para garantizar su supervivencia. Durante esta etapa, la disponibilidad de agua constituye el principal factor para evitar procesos de marchitez permanente, mortalidad temprana y pérdida de la inversión realizada.

Adicionalmente, los análisis climáticos y los pronósticos emitidos para el segundo semestre de 2026 por el IDEAM y los monitoreos realizados en las zonas de reserva del Distrito realizadas por

la Secretaria Distrital de Ambiente; prevén condiciones asociadas a una temporada de menores precipitaciones en la ciudad por lo cual el volumen de lluvia va a ser considerablemente bajo, situación que incrementa el riesgo de déficit hídrico y afecta directamente la supervivencia de las especies sembradas.

En ausencia de riegos complementarios, la probabilidad de mortalidad del material vegetal aumenta significativamente, reduciendo el impacto ambiental esperado y comprometiendo el cumplimiento de las metas establecidas en el PIGA y en la estrategia institucional de reducción de la huella de carbono.

Por lo anterior, resulta indispensable garantizar un suministro de agua durante el periodo crítico de establecimiento de la plantación. En consecuencia, se requiere contratar el servicio de suministro de seis (6) carrotanques de agua, los cuales serán distribuidos mediante el suministro de dos (2) carrotanques para cada riego los cuales se deben realizar antes de finalizar el 31 de diciembre de 2026, asegurando la humedad necesaria para favorecer el establecimiento, crecimiento y supervivencia del material vegetal sembrado.

Teniendo en cuenta lo estipulado por la Secretaría Distrital de Ambiente quien administra actualmente el Humedal el Tunjo, se considera la necesidad de dos carrotanques para cada riego con un volumen de 12m3 cada uno en los meses siguientes a la siembra para garantizar la consolidación del material vegetal sembrado.

La determinación de la necesidad hídrica para el riego del área aproximada de una (1) hectárea sembrada en el Humedal El Tunjo fue determinada por la Secretaría Distrital de Ambiente según criterios técnicos asociados al balance hídrico del área intervenida, entre ellos la evapotranspiración de referencia (ETo), la precipitación efectiva, el coeficiente de cobertura o cultivo (Kc), la evapotranspiración del cultivo (ETc), las características y capacidad de retención de humedad del suelo, la eficiencia del sistema de riego y las condiciones de establecimiento de la vegetación.

Estos parámetros permitieron estimar el déficit hídrico desde el punto de vista técnico y, en consecuencia, establecer la frecuencia y volumen de agua requerido para mantener condiciones adecuadas de humedad. Para la programación del suministro también se contemplaron, adicionalmente, los registros y pronósticos de precipitación y demás variables meteorológicas reportadas por el IDEAM para Bogotá D.C., así como las condiciones particulares de manejo establecidas por la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco del Plan de Manejo Ambiental del Humedal El Tunjo.

Bajo estos criterios, se establece como requerimiento operativo estimado el suministro de dos (2) carrotanques para cada riego antes de finalizar el año 2026,, cantidad que podrá ser ajustada por el supervisor de acuerdo con las condiciones de humedad del suelo, comportamiento de las precipitaciones y requerimientos de la vegetación durante el periodo de ejecución .

2. DEFINICIONES

- **UNSPSC**: The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.
- **Abastecimiento estratégico**: se puede definir como un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de valor por dinero.
- **Modelo de Abastecimiento Estratégico -MAE**: es un instrumento de planeación estructurado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, compuesto por un conjunto de prácticas y herramientas que permiten optimizar el proceso de compras garantizando eficiencia, transparencia y generación de mayor valor por dinero. El abastecimiento estratégico conecta el análisis del comportamiento de compras de la Entidad, la inteligencia de mercados y las estrategias

de adquisición para formar una base sólida de información que permitan la toma de decisiones adecuadas en los procesos de compra.

- **Demanda**: Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.
- **Oferta**: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios disponibles en un mercado bajo unas determinadas condiciones.
- **Carrotanque**: vehículo automotor adaptado con un tanque de gran capacidad diseñado especialmente para transportar y distribuir líquidos o gases a granel.
- **Material Vegetal**: Se refiere a plantas y partes de plantas, así como la semilla, el polen, descendencia (incluidos embriones) y derivados de dichas plantas y partes de plantas.
- **Fuente de abastecimiento**: Lugar autorizado donde se obtiene el agua para el suministro.
- **Riego**: Aplicación de agua para mantener y conservar zonas verdes y árboles.
- **Servicio de suministro de agua**: Transporte y distribución de agua mediante carrotanques.
- **Tanque de almacenamiento**: Depósito del carrotanque destinado al transporte de agua.
- **Volumen de agua**: Cantidad de agua suministrada, expresada en litros o metros cúbicos.
- **Zona de intervención**: Área donde se realiza el riego o suministro de agua.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Clasificación de los bienes y servicios, códigos UNSPSC:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los Códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso de acuerdo con el objeto a contratar son los siguientes:

Grupo	F	Servicios
Segmento	83000000	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector publico
Familia	83100000	Servicios públicos
Clase	83101500	Servicio de acueducto y alcantarillado
producto	83101501	Abastecimiento de agua

Grupo	F	Servicios
Segmento	83000000	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector publico
Familia	83100000	Servicios públicos
Clase	83101500	Servicio de acueducto y alcantarillado
producto	83101504	Gestión de distribución del agua

Grupo	F	Servicios
Segmento	83000000	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector publico
Familia	83100000	Servicios públicos
Clase	83101500	Servicio de acueducto y alcantarillado
producto	83101510	Agua fría

Fuente: clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas -UNSPSC[1]

Clasificación CIIU:

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C), las empresas que pueden

[1] UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.
Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios
Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14. 080, traducida al español.

ofrecer los productos objeto del estudio se pueden clasificar en los siguientes códigos CIIU y actividades económicas[2]:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	E	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades
División	36	Captación, tratamiento y distribución de agua
Grupo	360	Captación, tratamiento y distribución de agua
Clase	**3600**	**Captación, tratamiento y distribución de agua**

Esta clase incluye, entre otros:

- La distribución de agua mediante redes de tuberías, camiones u otros medios.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	H	Transporte y almacenamiento
División	49	Transporte terrestre; transporte por tuberías
Grupo	492	Transporte terrestre público automotor
Clase	**4923**	**Transporte de carga por carretera**

Esta clase incluye, entre otros:

- Todas las operaciones de transporte de carga por carretera. Se incluye el transporte de una gran variedad de mercancías tales como: - Troncos. - Ganado. - Productos refrigerados. - Carga pesada. - Carga a granel, incluso el transporte en camiones cisterna de líquidos (ejemplo: la leche que se recoge en las granjas, agua, etcétera). - Automóviles.

3.1 CONTEXTO ECONÓMICO

El presente proceso se enmarca en el sector terciario de la economía, comúnmente reconocido como el "Sector de Servicios", el cual se refiere a las actividades que no producen bienes materiales pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, como las actividades comerciales y las de prestación de servicios técnicos y profesionales.

El servicio de suministro de agua en carrotanques es de uso recurrente a lo largo de todas las regiones del país, particularmente en los municipios en los cuales la cobertura del servicio de acueducto es deficiente o en los cuales por diferentes circunstancias de tipo geográfico, climático o logístico no es posible el acceso por esta vía al agua potable. De acuerdo con el Informe Sectorial de los Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado Vigencia 2024, para las áreas urbanas la cobertura de servicio de acueducto se encuentra entre el 90% y el 100%, sin embargo, existen zonas en las cuales aún no se cuenta con un servicio permanente de agua por el acueducto, se encuentra en construcción, en mantenimiento o fuera de operación, por lo cual es común acudir al servicio de suministro de agua mediante carrotanques.

De acuerdo con el informe "Panorama Económico de América Latina y el Caribe" del Banco Mundial, publicado en abril de 2026[3], la economía colombiana tiene una expectativa de crecimiento moderado en el contexto regional. Para el año 2026, se proyecta que el país registre una expansión del producto interno bruto (PIB) cercana al 2,2%, lo cual se alinea con el promedio

[2] https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf
[3] https://www.bancomundial.org/es/region/lac/publication/perspectivas-economicas-america-latina-caribe

de América Latina y el Caribe, región que continúa enfrentando un bajo dinamismo económico. Este comportamiento responde a factores como la desaceleración de la demanda interna, condiciones financieras restrictivas y un entorno internacional caracterizado por incertidumbre.

Tasas de crecimiento del PIB real

	2022	2023	2024	2025e	2026p	2027p
Argentina	6,0	-1,9	-1,3	4,4	3,6	3,7
Bahamas	10,9	3,0	3,4	2,8	2,2	1,9
Barbados	15,9	1,8	3,4	2,7	2,7	3,0
Belice	9,3	0,5	3,5	1,5	2,4	2,2
Bolivia	3,7	2,5	-1,1	-2,1	-3,2	4,0
Brasil	3,0	3,2	3,4	2,3	1,6	1,8
Chile	2,1	0,7	2,8	2,5	2,4	2,3
Colombia	7,3	0,8	1,5	2,6	2,2	2,4
Costa Rica	5,5	4,8	4,1	4,6	3,6	3,7
Dominica	10,4	3,7	2,1	3,1	2,8	2,9
Ecuador	5,9	2,0	-2,0	3,7	2,5	2,5
El Salvador	2,9	3,5	2,6	3,9	3,2	3,0
Granada	7,3	4,5	3,3	4,5	3,1	3,0
Guatemala	4,2	3,5	3,7	4,2	3,7	3,8
Guyana	63,3	33,8	43,8	15,4	16,3	23,5
Haití	-1,7	-1,9	-4,2	-2,7	0,6	1,9
Honduras	4,1	3,6	3,6	3,8	3,4	3,7
Jamaica	6,4	2,7	-0,5	-0,4	-1,0	3,2
México	3,7	3,1	1,4	0,6	1,3	1,7
Nicaragua	3,6	4,4	3,6	4,9	3,4	3,4
Panamá	10,8	7,4	2,9	4,4	3,9	4,1
Paraguay	0,0	5,3	4,7	6,6	4,4	4,2
Perú	2,8	-0,4	3,5	3,4	2,7	2,8
República Dominicana	5,2	2,2	5,0	2,1	3,6	4,4
San Vicente y las Granadinas	3,1	5,3	4,1	3,6	3,0	3,1
Santa Lucía	20,6	3,3	4,7	1,3	1,9	1,8
Surinam	2,4	2,4	1,7	1,8	4,0	4,5
Trinidad y Tobago	0,9	1,5	2,5	0,8	0,7	3,2
Uruguay	4,6	0,8	3,3	1,8	1,6	1,9

Fuente: cálculos del personal del Banco Mundial.
Nota: la fecha de corte para los datos es el 6 de abril de 2026. e = estimación; p = pronóstico.

Fuente: **www.bancomundial.org**

En materia de inflación, el informe señala que se mantiene por encima del rango objetivo establecido por el banco central, lo que ha implicado la adopción de políticas monetarias prudentes, particularmente con el aumento en la tasa de interés durante el primer trimestre de 2026. Este incremento de las tasas podría afectar tanto al consumo como a la inversión.

Desde el punto de vista fiscal, el documento destaca que Colombia enfrenta presiones significativas asociadas a su nivel de endeudamiento y al déficit fiscal. El gasto en intereses representa una proporción considerable del presupuesto público, lo que reduce el espacio fiscal disponible para inversión y gasto social. Este escenario plantea retos importantes para la sostenibilidad de las finanzas públicas y para la capacidad del Estado de impulsar políticas contracíclicas.

Adicionalmente, el informe resalta la vulnerabilidad de la economía colombiana frente a factores externos, tales como la volatilidad en los mercados internacionales, los cambios en las condiciones financieras globales y las fluctuaciones en los precios de materias primas. Estas condiciones inciden directamente en variables clave como la tasa de cambio, la inflación y los flujos de inversión.

Para el caso del proceso en cuestión, es importante entender el contexto que afrontará el país en materia climática para el último trimestre del 2026, según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) se prevé que para este año nos enfrentemos en la región a un Fenómeno del Niño muy fuerte, de acuerdo con un reciente informe de agosto de 2026 se indicó que El Niño se está fortaleciendo, con una probabilidad mayor del 90% de un evento muy fuerte durante el otoño e invierno del Hemisferio Norte 2026-27. Además, se mencionó una probabilidad alta (69%) de superar la intensidad de los eventos de El Niño previos en el registro que data de 1950.

En este sentido, la Alcaldía de Bogotá ha presentado entre los principales riesgos asociados a la

entrada del Fenómeno del Niño se encuentran los incendios forestales, el deterioro de la calidad del aire, la disminución de los niveles de los embalses, el desabastecimiento de agua potable, la caída de árboles, la afectación a la biodiversidad y el incremento de enfermedades respiratorias.

Este contexto influiría en el presupuesto del proceso contractual, toda vez que la escasez de agua podría generar un alza significativa de los precios y del servicio que se requiere contratar.

Impuestos:

Desde el punto de vista fiscal, de conformidad con lo establecido en el artículo 420[4] del Estatuto Tributario, La venta de bienes corporales muebles e inmuebles, así como todos los servicios prestados en el territorio nacional están gravados con el impuesto sobre las ventas (IVA), salvo las excepciones expresamente señaladas en el artículo 476[5] del mismo estatuto. En este sentido, el servicio de suministro de agua para riego se encuentra gravado a la tarifa general del 19%.

Salario Mínimo:

El salario mínimo en Colombia ha venido incrementándose de manera significativa en los últimos 5 años, y no solo en términos absolutos sino en términos reales, toda vez que los incrementos han estado muy por encima de la inflación para cada una de las vigencias. Este incremento real ha impactado los sectores que son altamente intensivos en mano de obra, lo cual impacta particularmente las actividades relacionadas con la producción y prestación de servicios no especializados y el comercio.

	VALOR SALARIO	INCREMENTO
2021	$ 908.526	3,5%
2022	$ 1.000.000	10,7%
2023	$ 1.160.000	16%
2024	$ 1.300.000	12%
2025	$ 1.423.500	9,53%
2026	$ 1.750.905	23,0%

Este incremento sostenido genera una presión importante sobre los costos de las empresas, especialmente en las empresas que pertenecen a las MIPYMES, lo que impacta directamente el costo de los servicios que prestan.

Inflación:

La inflación en los últimos 5 años en Colombia se ha mantenido en niveles superiores al 5%, lo cual contrasta con otros países de Latinoamérica que han logrado mantener una tendencia a la baja alcanzando niveles incluso inferiores al 4% para el año 2025.

	Colombia (DANE, IPC)	Chile (INE, IPC)	México (INEGI, INPC)
2021	5,62%	7,20%	7,36%
2022	13,12%	12,80%	7,82%
2023	9,28%	3,90%	4,66%
2024	5,20%	4,50%	4,21%
2025	5,10%	3,50%	3,69%

De acuerdo con el Banco de la República, el nivel alto de la inflación en 2025 se explicó por los siguientes factores: una economía interna fuerte que creció por encima de su capacidad

[4] https://estatuto.co/420
[5] https://estatuto.co/476

productiva; ajustes en precios que usaron como guía la inflación de 2024 que fue superior a la meta del 3 %; presiones en los costos laborales por incrementos superiores a la inflación más la productividad de los salarios y por la reducción de la jornada laboral; incrementos en los precios de algunos alimentos; y presiones en los precios del gas natural al principio del año.

Para Colombia la tendencia a superar la meta de inflación se mantiene para el año 2026 y de acuerdo con informe de política monetaria del Banco de la República la inflación detuvo su caída en 2025, se mantuvo por encima de la meta del 3 % y se estima que para diciembre de 2026 llegué a un 6,3% y con riesgos importantes al alza. Las expectativas de inflación de los agentes de la economía se incrementaron significativamente, en un entorno en el que se anticipan fuertes presiones inflacionarias de costos derivadas del elevado aumento del salario mínimo.

3.2 CONTEXTO TÉCNICO

Teniendo en cuenta lo estipulado por la Secretaria Distrital de Ambiente quien administra actualmente el Humedal el Tunjo, se considera la necesidad de dos carrotanques ñor riego con un volumen de 12m4 cada uno por riego para realizar 3 riegos siguientes a la siembra para garantizar la consolidación del material vegetal sembrado.

La determinación de la necesidad hídrica para el riego del área aproximada de una (1) hectárea sembrada en el Humedal El Tunjo fue determinada por la Secretaria Distrital de Ambiente según criterios técnicos asociados al balance hídrico del área intervenida, entre ellos la evapotranspiración de referencia (ETo), la precipitación efectiva, el coeficiente de cobertura o cultivo (Kc), la evapotranspiración del cultivo (ETc), las características y capacidad de retención de humedad del suelo, la eficiencia del sistema de riego y las condiciones de establecimiento de la vegetación.

Estos parámetros permitieron estimar el déficit hídrico desde el punto de vista técnico y, en consecuencia, establecer la frecuencia y volumen de agua requerido para mantener condiciones adecuadas de humedad. Para la programación del suministro también se contemplaron, adicionalmente, los registros y pronósticos de precipitación y demás variables meteorológicas reportadas por el IDEAM para Bogotá D.C., así como las condiciones particulares de manejo establecidas por la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco del Plan de Manejo Ambiental del Humedal El Tunjo.

Bajo estos criterios, se establece como requerimiento operativo estimado el suministro de dos (2) carrotanques por riego, cantidad que podrá ser ajustada por el supervisor de acuerdo con las condiciones de humedad del suelo, comportamiento de las precipitaciones y requerimientos de la vegetación durante el periodo de ejecución.

La contratación permitirá:

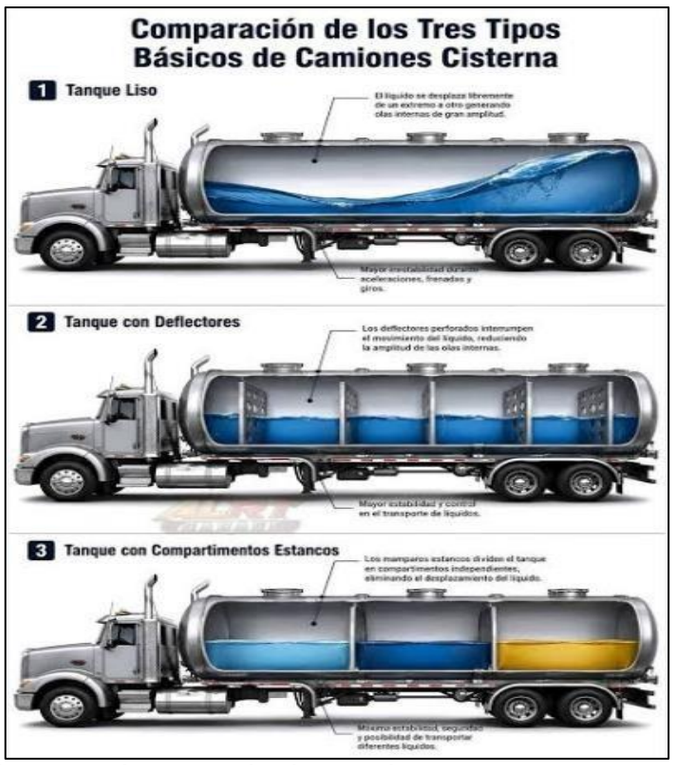
- Garantizar el éxito de la jornada de restauración ecológica mediante el suministro oportuno de agua durante el periodo de establecimiento del material vegetal.
- Incrementar el porcentaje de supervivencia de los individuos sembrados y disminuir el riesgo de pérdida asociado a las condiciones climáticas previstas para el segundo semestre de 2026.
- Contribuir al cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), particularmente aquellas relacionadas con la mitigación del cambio climático y el fortalecimiento de la gestión ambiental institucional.
- Fortalecer la estrategia institucional para la reducción de la huella de carbono derivada de los resultados obtenidos en la medición correspondiente a la vigencia 2024.
- Contribuir al cumplimiento de la Política Nacional de Cambio Climático (CONPES 4058 de 2021), de la Ley 1931 de 2018 y de los compromisos asumidos por Colombia en el marco del Acuerdo de París, mediante la implementación de acciones concretas de restauración ecológica y captura de carbono.
- Favorecer la conservación del Complejo Humedal El Tunjo como ecosistema estratégico del Distrito Capital, fortaleciendo sus funciones ecológicas y los servicios ecosistémicos

que presta a la ciudad.

En cuanto a las especificaciones técnicas del prestador del servicio, un carrotanque o camión cisterna es una de las muchas variedades de camión que sirve tanto para el transporte de líquidos como para su mantenimiento por tiempo prolongado según sus características, normalmente de sección cilíndrica o más o menos elipsoidal, provistos de válvulas, y dispositivos de carga y descarga. La mercancía se transporta en estado líquido ya que los fluidos tienen un menor volumen en estado líquido que gaseoso, pudiendo transportar mayor cantidad de este, pero a mayor presión. Entre estos se destacan por su mayor uso los de agua para regadío y trasvase, los de transportes de combustibles líquidos como gasolina, querosene, aceite, entre otros[6].

La cabina y el diseño general de un camión cisterna es similar a la mayoría de otros semiremolques, y algunos (pero no todos) son camiones que simplemente han sido añadidos a una cisterna en lugar de un remolque estándar. La cabina está ubicada sobre un solo eje, y el remolque que contiene el tanque de carga generalmente tiene dos o tres ejes que ayudan a distribuir el peso del tanque de manera más uniforme y proporciona así una mejor amortiguación cuando transita sobre carreteras irregulares.

Por lo general, existen tres tipos de carrotanques para el transporte de líquidos:



Los carrotanques deben cumplir con todas las condiciones y exigencias para su operación por parte del Ministerio de Transporte, tanto desde lo mecánico como desde lo operativo y en términos generales sus especificaciones deberán cumplir con lo siguiente:

- Capacidad del carrotanque: Cada carrotanque deberá tener una capacidad de 12.000 litros.
- Calidad del agua: El agua suministrada deberá ser apta para riego y provenir de una fuente legalmente autorizada. Para ello, se deberá presentar certificación expedida por el representante legal de la empresa, dentro de los tres (3) días anteriores al riego, en donde manifieste la procedencia y calidad del agua del carrotanque.
- Estado del vehículo: El carrotanque deberá encontrarse en óptimas condiciones mecánicas y de operación, con la revisión técnico-mecánica, SOAT y demás documentos exigidos por la normatividad vigente.

[6] https://es.scribd.com/document/644422648/Clase-Cisterna

- Operación del servicio: El contratista deberá suministrar el vehículo, conductor, combustible, equipos de bombeo, mangueras y todos los elementos necesarios para la correcta prestación del servicio, sin generar costos adicionales para la entidad. Descarga del agua: El carrotanque deberá contar con sistema de bombeo o descarga que permita distribuir el agua en los puntos indicados por el supervisor.
- Personal: El conductor deberá contar con la licencia de conducción correspondiente y cumplir con las normas de seguridad vial y salud en el trabajo.

3.3 CONTEXTO REGULATORIO

El presente proceso de selección se encuentra regulado por el siguiente marco normativo constitucional, legal y ambiental.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991. TÍTULO I. DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES. Capítulo único. **Artículo 2**. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. TÍTULO VII. Capítulo I. **Artículo 209**. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. TÍTULO XII. Capítulo I. **Artículos 334, 365, 366**. Responsabilidad del Estado de asegurar la prestación eficiente de los servicios y velar por el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

- Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- Decreto 1079 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.

- Decreto 1077 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

- Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- Resolución 330 de 2017 y sus modificaciones. Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

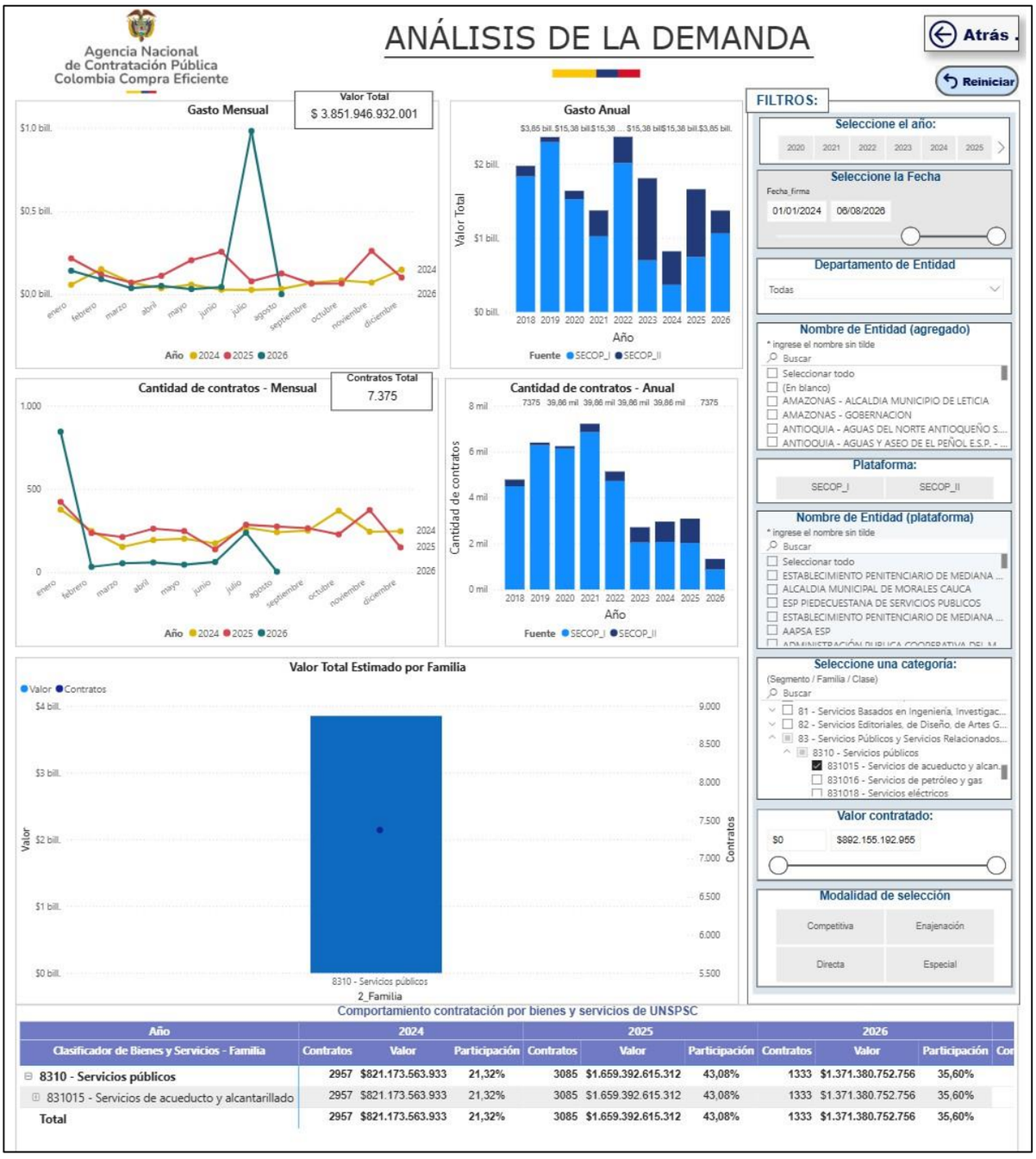
- Resolución 1256 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por la cual se reglamenta el uso de las aguas residuales y se adoptan otras disposiciones

4. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El análisis adelantado a través el Modelo de Abastecimiento Estratégico permite concluir que los servicios requeridos son adquiridos por las entidades públicas y que existe una pluralidad de oferentes con experiencia y capacidad operativa a nivel nacional para proveerlos, lo cual respalda la viabilidad del proceso contractual y garantiza condiciones adecuadas de competencia en el mercado para atender la necesidad de la Entidad.

4.1 ANÁLISIS DE DEMANDA

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), se adelantó un análisis con el fin de identificar el comportamiento de la contratación pública en relación con los códigos UNSPSC pertenecientes a la clase 831015, el cual arrojó los siguientes resultados para las últimas 3 vigencias (2024, 2025 y 2026):



Año	2024			2025			2026			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Cor
8310 - Servicios públicos	2957	$821.173.563.933	21,32%	3085	$1.659.392.615.312	43,08%	1333	$1.371.380.752.756	35,60%	
831015 - Servicios de acueducto y alcantarillado	2957	$821.173.563.933	21,32%	3085	$1.659.392.615.312	43,08%	1333	$1.371.380.752.756	35,60%	
Total	2957	$821.173.563.933	21,32%	3085	$1.659.392.615.312	43,08%	1333	$1.371.380.752.756	35,60%	

De acuerdo con la información registrada en el MAE, el comportamiento de la contratación pública para la clase 831015 “Servicios de acueducto y alcantarillado” evidencia que existe una amplia demanda de las entidades públicas por los servicios relacionados con el del proceso contractual, se observa que en el periodo 2024-2026 hubo 7.375 contratos que representaron un monto total superior a los $3,85 billones de pesos.

¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

En los últimos años, la Defensoría del Pueblo no ha adquirido este tipo de servicio.

¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Se realizó la consulta en la plataforma de datos abiertos de SECOP II sobre procesos adelantados en las vigencias 2024-2026 por otras entidades públicas cuyo objeto específico estuviera relacionado con el servicio de suministro de agua mediante carrotanques, evidenciando que las modalidades de contratación generalmente utilizadas han sido la contratación directa y la mínima cuantía.

MODALIDAD	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL DE CONTRATOS
Contratación directa	23	$ 11.759.193.573,66
Mínima cuantía	17	$ 1.418.561.247,38
Contratación régimen especial	11	$ 508.363.800,00
Selección Abreviada de Menor Cuantía	7	$ 3.788.867.773,00
Contratación Directa (con ofertas)	3	$ 260.469.195,10
Selección abreviada subasta inversa	1	$ 193.088.088,00
TOTAL GENERAL	**62**	**$ 17.928.543.677,14**

Para la vigencia 2026, en el aplicativo SECOP II se encontraron los siguientes procesos que las entidades públicas han adelantado con un objeto similar al del presente proceso de contratación:

NOMBRE ENTIDAD	REFERENCIA DEL CONTRATO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR DEL CONTRATO
MUNICIPIO DE MONTERREY	280-2026	LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE PARA LOS SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY; CASANARE	Mínima cuantía	$44.330.000,
CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	CONV.INTERAD-001-2026	AUNAR ESFUERZOS PARA EFECTUAR LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CARROTANQUE A LOS HABITANTES DE LOS SECTORES POBLADOS; VEREDAS Y ZONAS SIN REDES DE SUMINISTRO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA; CUNDINAMARCA.	Contratación directa	$401.820.093,83
MUNICIPIO DE GALAPA.	MC-007-2026	CONTRATAR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL USO DE CARROTANQUE Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO PARA LA VEREDA MUÑOZ Y VEREDAS LAS TRESCIENTAS DEL MUNICIPIO DE GALAPA POR TEMAS CONTRACTUALES.	Mínima cuantía	$49.025.340,
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CO1.PCCNTR.9479181	SUMINISTRAR AGUA POTABLE MEDIANTE CARROTANQUES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (I.E.D.) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO QUE ASÍ LO REQUIERAN.	Selección abreviada subasta inversa	$193.088.088,
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	CO1.PCCNTR.9421223	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL; A TODO COSTO; DE TRANSPORTE; SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE POR MEDIO DE VEHÍCULO TIPO CARROTANQUE; CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE ABASTECIMIENTO DE LA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$179.400.000,

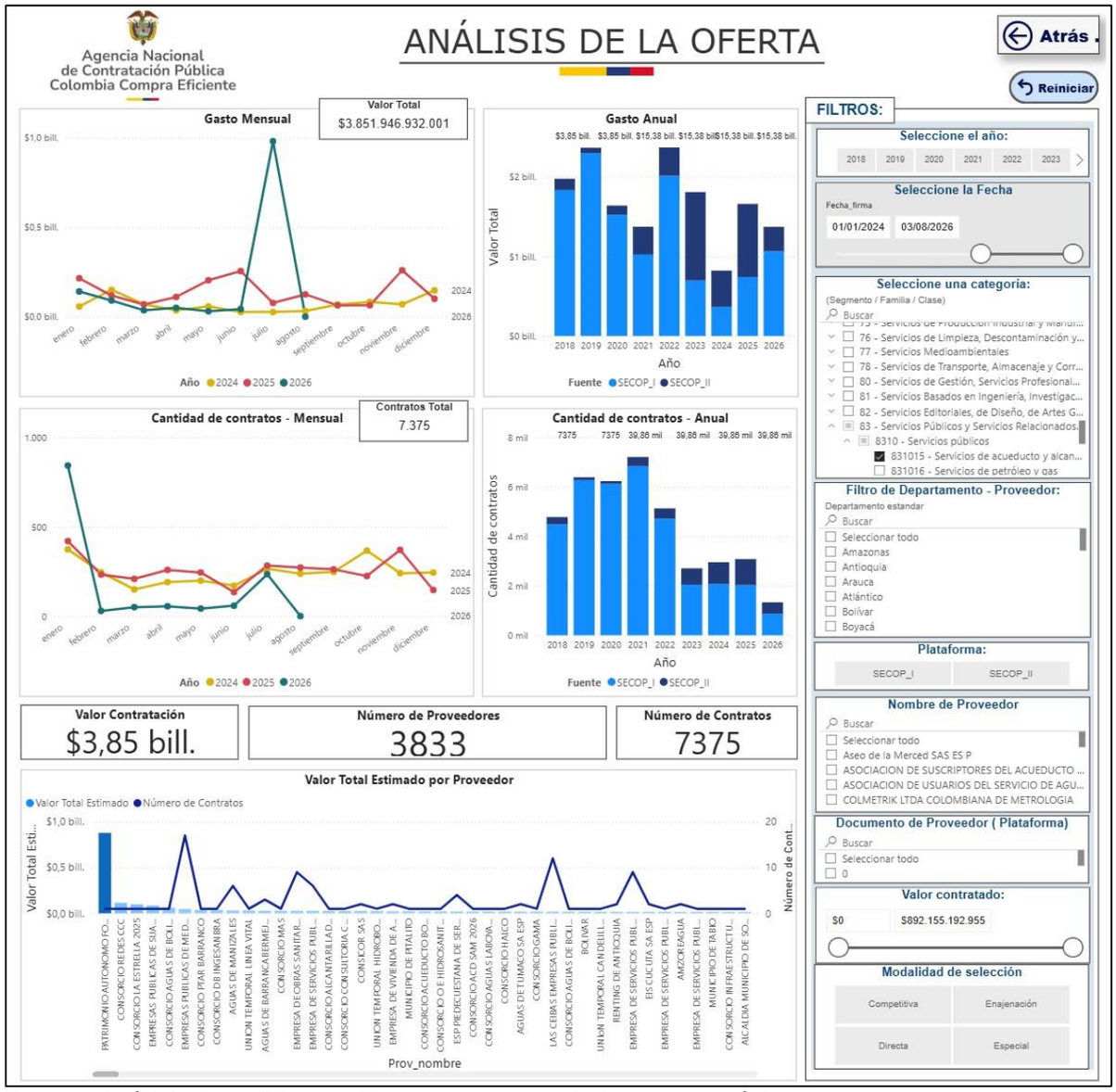
NOMBRE ENTIDAD	REFERENCIA DEL CONTRATO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR DEL CONTRATO
		POBLACIÓN UBICADA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL; DEPARTAMENTO DE CASANARE		
E.S.P .PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	055-2026	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE MEDIANTE CARROTANQUE; COMO MEDIDA DE CONTINGENCIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS; EN ATENCIÓN A EMERGENCIAS; EVENTOS OPERATIVOS O FENÓMENOS NATURALES QUE AFECTEN LA PRESTACIÓ	Contratación régimen especial	$40.000.000,
MUNICIPIO DE YOPAL.	1453.2026	PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN VEHÍCULO TIPO CARROTANQUE A LA POBLACIÓN DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL; DEPARTAMENTO DE CASANARE	Mínima cuantía	$62.500.000,
CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	C.INTERAD-0001-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CARROTANQUE A LOS HABITANTES DE LOS SECTORES POBLADOS; VEREDAS Y ZONAS SIN REDES DE SUMINISTRO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA; CUNDINAMARCA.	Contratación directa	$186.609.224,99
E.S.P .PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	060-2026	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE MEDIANTE CARROTANQUE; COMO MEDIDA DE CONTINGENCIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS; EN ATENCIÓN A EMERGENCIAS; EVENTOS OPERATIVOS O FENÓMENOS NATURALES QUE AFECTEN LA PRESTACIÓ	Contratación régimen especial	$40.000.000,
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	4182.010.26.1.299-2026	REALIZAR LOS TRASLADOS Y SUMINISTROS MEDIANTE CARROTANQUES QUE GARANTICEN EL ACCESO AL AGUA POTABLE EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$498.300.000,
EPMSC RIOHACHA	313-CPMS-RIOHACHA-001	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES CISTERNA DE 3.500gl; PARA ABASTECER LAS NECESIDADES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE RIOHACHA	Mínima cuantía	$160.000.000,
MUNICIPIO SAN JUAN NEPOMUCENO	URG-006-2026	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUES DIRIGIDO AL MUNICIPIO DE SAN JUAN Y A LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS; COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN A LA CALAMIDAD PÚBLICA	Contratación Directa (con ofertas)	$49.973.000,

NOMBRE ENTIDAD	REFERENCIA DEL CONTRATO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR DEL CONTRATO
		DECRETADA POR EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR		
ALCALDIA MUNICIPAL DE CLEMENCIA BOLIVAR	UM-005-2026	SUMINISTRO; TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE MEDIANTE CARROTANQUES PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL Y LOS CORREGIMIENTO DE PIÑIQUE Y LAS CARAS; EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA; BOLÍVAR	Contratación directa	$310.161.599,
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	CO1.PCCNTR.9480205	SUMINISTRO; TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA CON CARROTANQUES; CON DESTINO A LAS ZONAS VULNERABLES Y NO INTERCONECTADAS CON EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS; PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$1.087.987.773,
MUNICIPIO DE MONTERREY	280-2026	LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE PARA LOS SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY; CASANARE	Mínima cuantía	$44.330.000,
CUNDINAMARCA-ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	CONV.INTERAD-001-2026	AUNAR ESFUERZOS PARA EFECTUAR LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE CARROTANQUE A LOS HABITANTES DE LOS SECTORES POBLADOS; VEREDAS Y ZONAS SIN REDES DE SUMINISTRO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA; CUNDINAMARCA.	Contratación directa	$401.820.093,83
MUNICIPIO DE GALAPA.	MC-007-2026	CONTRATAR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL USO DE CARROTANQUE Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO PARA LA VEREDA MUÑOZ Y VEREDAS LAS TRESCIENTAS DEL MUNICIPIO DE GALAPA POR TEMAS CONTRACTUALES.	Mínima cuantía	$49.025.340,
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CO1.PCCNTR.9479181	SUMINISTRAR AGUA POTABLE MEDIANTE CARROTANQUES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES (I.E.D.) DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO QUE ASÍ LO REQUIERAN.	Selección abreviada subasta inversa	$193.088.088,
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SERVIPULI S.A. E.S.P.	CO1.PCCNTR.9004300	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS UTILIZADOS EN LA RECOLECCIÓN; TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS; ADEMÁS DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA (CARROTANQUE) POR PARTE DE SERVIPULI S.A. E.S.P.	Contratación régimen especial	$10.000.000,
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	CO1.PCCNTR.9421223	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL; A TODO COSTO; DE TRANSPORTE; SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	$179.400.000,

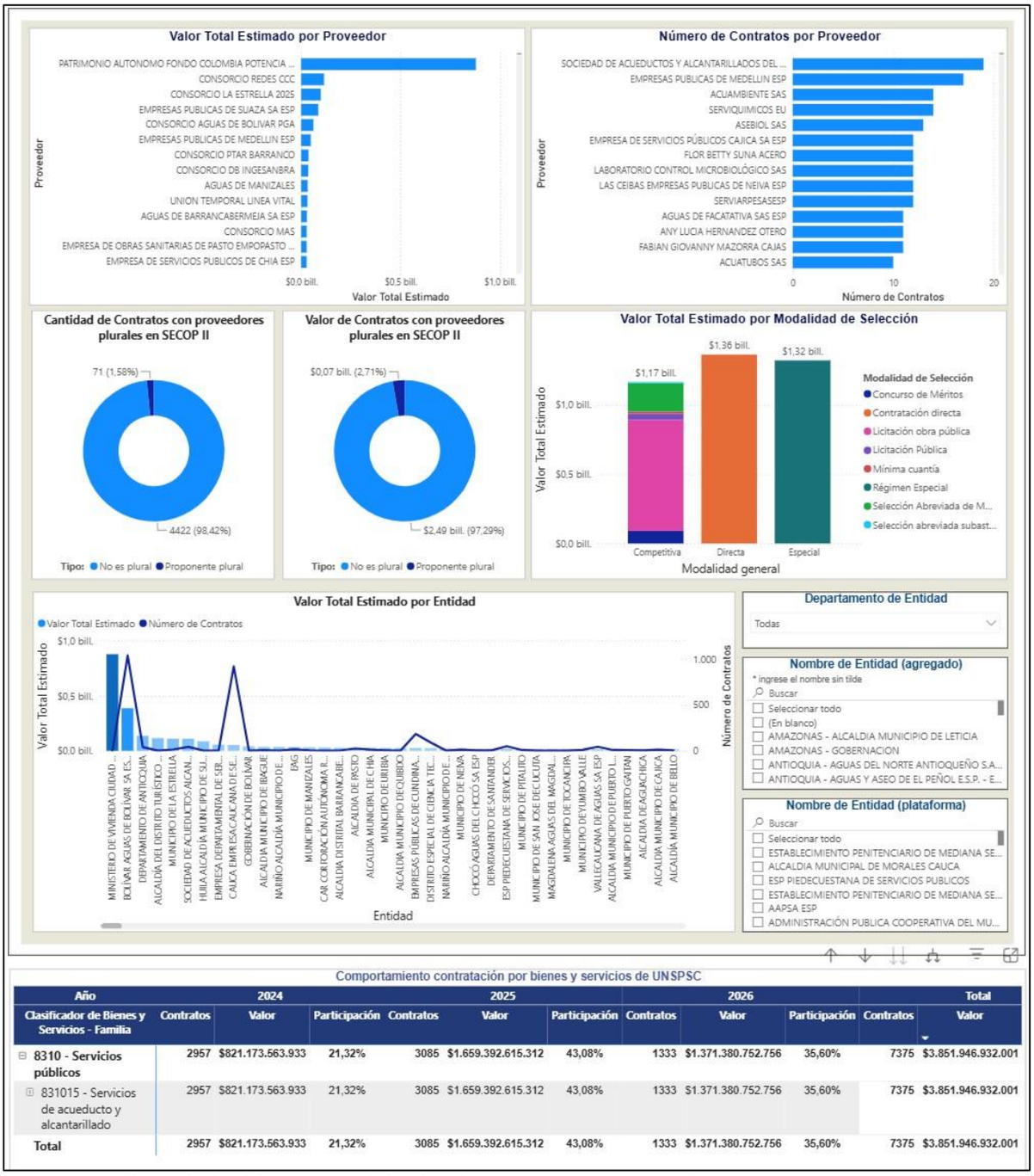
NOMBRE ENTIDAD	REFERENCIA DEL CONTRATO	DESCRIPCION DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR DEL CONTRATO
		POTABLE POR MEDIO DE VEHÍCULO TIPO CARROTANQUE; CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE ABASTECIMIENTO DE LA POBLACIÓN UBICADA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL; DEPARTAMENTO DE CASANARE		
E.S.P .PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	055-2026	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE MEDIANTE CARROTANQUE; COMO MEDIDA DE CONTINGENCIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS; EN ATENCIÓN A EMERGENCIAS; EVENTOS OPERATIVOS O FENÓMENOS NATURALES QUE AFECTEN LA PRESTACIÓ	Contratación régimen especial	$40.000.000,

4.2 ANÁLISIS DE OFERTA

Por el lado de la oferta, en el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO -MAE se puede observar el comportamiento de las contrataciones según los códigos UNSPSC de la presente contratación, razón por la cual se ha consultado el Modelo de Abastecimiento Estratégico para el periodo 2024-2026, pertenecientes a la clase 831015:



Fuente: Análisis de la Oferta - Modelo de abastecimiento estratégico



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8310 - Servicios públicos	2957	$821.173.563.933	21,32%	3085	$1.659.392.615.312	43,08%	1333	$1.371.380.752.756	35,60%	7375	$3.851.946.932.001
831015 - Servicios de acueducto y alcantarillado	2957	$821.173.563.933	21,32%	3085	$1.659.392.615.312	43,08%	1333	$1.371.380.752.756	35,60%	7375	$3.851.946.932.001
Total	2957	$821.173.563.933	21,32%	3085	$1.659.392.615.312	43,08%	1333	$1.371.380.752.756	35,60%	7375	$3.851.946.932.001

Fuente: Análisis de la Oferta - Modelo de abastecimiento estratégico

En el análisis de la oferta se evidencia que durante las últimas tres vigencias (2024, 2025 y 2026) se adjudicaron 7.375 procesos por parte de entidades públicas en los que resultaron adjudicatarios 3.833 proveedores.

¿A quién se va a comprar?

En el directorio de proveedores de la plataforma Secop II se identificaron 267 proveedores que ofrecen los códigos UNSPSC 83101501, 83101504 y 83101510 para la ejecución del presente proceso contractual.

Como conclusión del estudio de demanda y de oferta, se pudo determinar que para el proceso contractual existe pluralidad de oferentes.

4.3 ESTRATEGIA DE COMPRA

Se realizó la consulta en el portal de Colombia Compra Eficiente con el fin de verificar la existencia de acuerdos marco de precios que estuvieran vigentes que se pudiera utilizar para el presente proceso, encontrándose que para este servicio no existe un acuerdo vigente.

Adicionalmente, tratándose de un proceso en el que el presupuesto no supera los valores establecidos para la mínima cuantía, los productos que se requieren deben adquirirse bajo esta modalidad de contratación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

Criterios diferenciales y requisitos habilitantes

a) **Convocatoria limitada a Mipymes - Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015**

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció que el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026 es de $511.708.497, este proceso de contratación es susceptible de ser convocado a Mipymes, toda vez que no es superior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000). Para ello, se tendrán que cumplir las condiciones establecidas en la normatividad aplicable.

b) **Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional - Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona el Artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015**

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16., del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Dada la descripción de la necesidad, el objeto contractual, las obligaciones que tendría el futuro contratista en el marco de la ejecución del contrato y especialmente por la modalidad de contratación a través de mínima cuantía, no se considera pertinente la inclusión de un requisito habilitante relacionado con la vinculación de personal correspondiente a población desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, mujeres víctimas de violencia, madres cabeza de familia, adultos mayores y personas en condición de discapacidad, toda vez que el criterio de aceptación de la oferta ganadora debe ser el precio ofertado.

c) **Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas - Ley 2069 de 2020 - Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015**

En el análisis de demanda y oferta se estableció que de los 62 procesos con objeto contractual similar durante el periodo 2024-2026 33 proveedores pertenecen a Mypimes.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2069 de 2020, se sugiere establecer un criterio diferencial para la acreditación de la experiencia para Mipymes, para ello, estas empresas podrán acreditar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los inicialmente previstos, cuyo objeto, obligaciones o alcance esté relacionado con el objeto del presente proceso.

[7] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf

d) Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad - Decreto 287 de 2026

El Decreto 287 de 2026, mediante el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, establece:

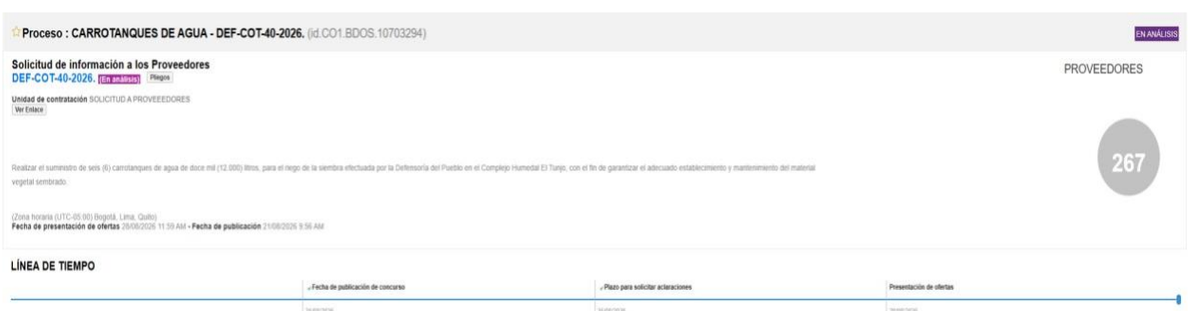
> ***"Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad****. En los procesos de licitación pública,* ***selección abreviada*** *y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.*
>
> *Estos requisitos deberán estructurarse garantizando el cumplimiento adecuado del objeto contractual, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones y el principio de proporcionalidad. En desarrollo de lo anterior, se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciadas o ajustadas que, sin comprometer los fines del contrato, faciliten el acceso de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.*
>
> ***Parágrafo*** *1°. Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.*
>
> ***Parágrafo*** *2°, Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres." Subrayado fuera de original*

En razón a lo dispuesto en el citado artículo, por tratarse de un proceso en la modalidad de mínima cuantía no se considera necesario incorporar este criterio diferencial habilitante.

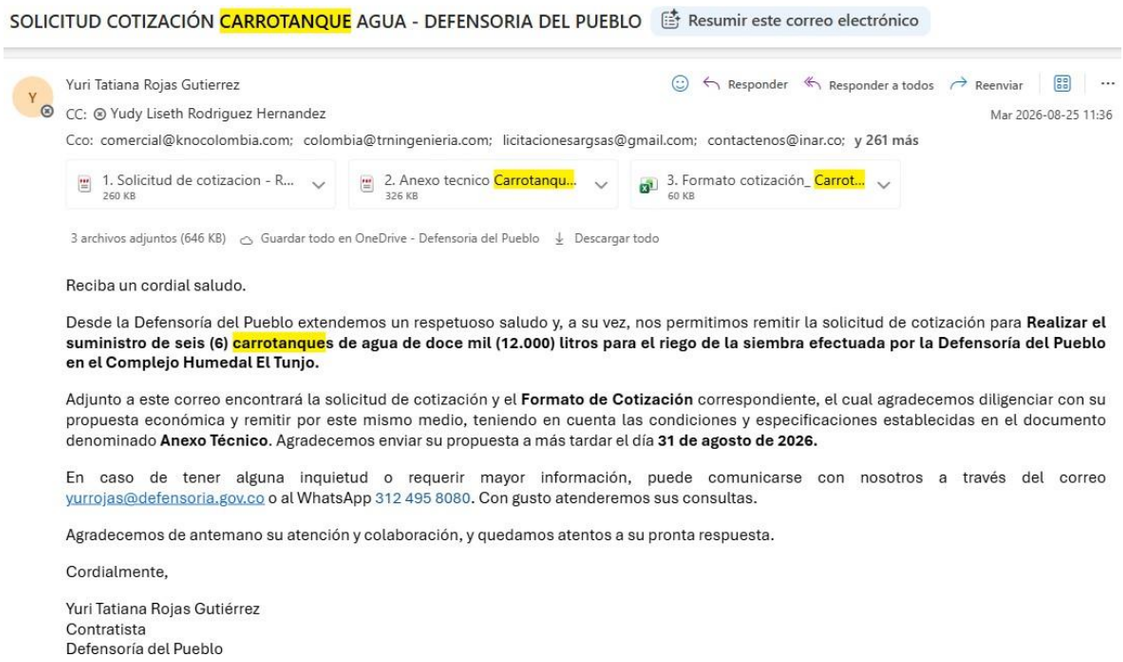
5. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de establecer los precios de referencia del servicio requerido, así como el presupuesto total para el proceso, la Defensoría del Pueblo adelantó un sondeo de mercado mediante la plataforma SECOP II y con invitaciones a múltiples proveedores.

A través de la plataforma SECOP II se adelantó el proceso de solicitud de cotización a proveedores No. DEF-COT-40-2026 publicado el 28 de agosto de 2026 el cual fue dirigido a 267 proveedores registrados, tal como se evidencia a continuación:



Así mismo se remitió correo electrónico así a las 267 empresas registradas en SECOP y a otras empresas adjudicatarias de procesos similares registradas en la plataforma de Datos Abiertos con los códigos UNSPSC, de la siguiente manera:



SOLICITUD COTIZACIÓN CARROTANQUE AGUA - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Resumir este correo electrónico

Yuri Tatiana Rojas Gutierrez

Responder | Responder a todos | Reenviar

CC: Yudy Liseth Rodriguez Hernandez

Mar 2026-08-25 11:36

Cco: comercial@knocolombia.com; colombia@trningenieria.com; licitacionesargsas@gmail.com; contactenos@inar.co; **y 261 más**

1. Solicitud de cotizacion - R... 260 KB | 2. Anexo tecnico Carrotanqu... 326 KB | 3. Formato cotización_ Carrot... 60 KB

3 archivos adjuntos (646 KB) Guardar todo en OneDrive - Defensoria del Pueblo Descargar todo

Reciba un cordial saludo.

Desde la Defensoría del Pueblo extendemos un respetuoso saludo y, a su vez, nos permitimos remitir la solicitud de cotización para **Realizar el suministro de seis (6) carrotanques de agua de doce mil (12.000) litros para el riego de la siembra efectuada por la Defensoría del Pueblo en el Complejo Humedal El Tunjo.**

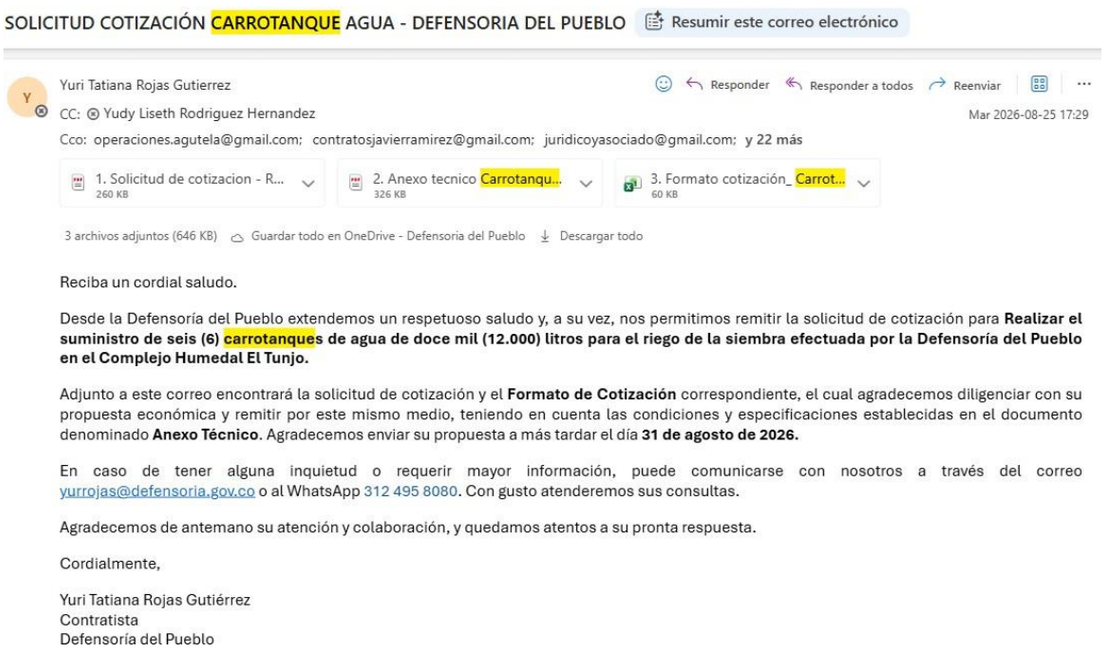
Adjunto a este correo encontrará la solicitud de cotización y el **Formato de Cotización** correspondiente, el cual agradecemos diligenciar con su propuesta económica y remitir por este mismo medio, teniendo en cuenta las condiciones y especificaciones establecidas en el documento denominado **Anexo Técnico**. Agradecemos enviar su propuesta a más tardar el día **31 de agosto de 2026.**

En caso de tener alguna inquietud o requerir mayor información, puede comunicarse con nosotros a través del correo yurrojas@defensoria.gov.co o al WhatsApp 312 495 8080. Con gusto atenderemos sus consultas.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Yuri Tatiana Rojas Gutiérrez
Contratista
Defensoría del Pueblo



SOLICITUD COTIZACIÓN CARROTANQUE AGUA - DEFENSORIA DEL PUEBLO

Resumir este correo electrónico

Yuri Tatiana Rojas Gutierrez

Responder | Responder a todos | Reenviar

CC: Yudy Liseth Rodriguez Hernandez

Mar 2026-08-25 17:29

Cco: operaciones.agutela@gmail.com; contratosjavierramirez@gmail.com; juridicoyasociado@gmail.com; **y 22 más**

1. Solicitud de cotizacion - R... 260 KB | 2. Anexo tecnico Carrotanqu... 326 KB | 3. Formato cotización_ Carrot... 60 KB

3 archivos adjuntos (646 KB) Guardar todo en OneDrive - Defensoria del Pueblo Descargar todo

Reciba un cordial saludo.

Desde la Defensoría del Pueblo extendemos un respetuoso saludo y, a su vez, nos permitimos remitir la solicitud de cotización para **Realizar el suministro de seis (6) carrotanques de agua de doce mil (12.000) litros para el riego de la siembra efectuada por la Defensoría del Pueblo en el Complejo Humedal El Tunjo.**

Adjunto a este correo encontrará la solicitud de cotización y el **Formato de Cotización** correspondiente, el cual agradecemos diligenciar con su propuesta económica y remitir por este mismo medio, teniendo en cuenta las condiciones y especificaciones establecidas en el documento denominado **Anexo Técnico**. Agradecemos enviar su propuesta a más tardar el día **31 de agosto de 2026.**

En caso de tener alguna inquietud o requerir mayor información, puede comunicarse con nosotros a través del correo yurrojas@defensoria.gov.co o al WhatsApp 312 495 8080. Con gusto atenderemos sus consultas.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Yuri Tatiana Rojas Gutiérrez
Contratista
Defensoría del Pueblo

Los datos de las empresas a las cuales se remitió la solicitud de cotización son los siguientes:

Item	Proveedor	Correo Electronico
1	KNO ENVIRONMENTAL SOLUTIONS LTDA	comercial@knocolombia.com
2	TRN INGENIERIA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A.	colombia@trningenieria.com
3	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	licitacionesargsas@gmail.com
4	INAR ASOCIADOS S.A	contactenos@inar.co
5	HOUDING SAS	ricardo.castro@houding-sas.com
6	CONSTRUCTORA NIRVANA LIMITADA	PLANEACION@CONSTRUNIRVANA.COM

7	MONTAJES DE MARCA S.A.	licitaciones@montajesdemarca.com
8	INCASUR INGENIEROS CONSULTORES SL	info@incasursl.com
9	UPSISTEMAS	comercial@upsistemas.com
10	RHINO INFRASTRUCTURE SAS	licitacionesrhino@gmail.com
11	VEKAS INGENIERIA SAS	vekas.ingenieria@hotmail.com
12	EISENHOWER ZAMORA GONZÁLEZ	admonezg@gmail.com
13	AVINCO S.A.S.	avincosltda@yahoo.es
14	COMPAÑIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. - CPA INGENIERIA S.A.S	alexander.rodriguez@cpaingenieria.com
15	MJPR CONSTRUCCIONES S.A.S.	ing_milton@hotmail.com
16	Osmosis Ingenieria	ventas@osmosisingenieria.com
17	PURE TECHNOLOGIES LTD	juan.isaza@puretechltd.com
18	INGESEM S.A.S	licitaciones@ingesem.co
19	SAIN ESPINOSA MURCIA	licitaciones@ingesem.co
20	NITEIKU COLOMBIA SAS	contacto@niteiku.com
21	Yesid Homero Aguilera Martin	yesidd14@hotmail.com
22	PROSOLUCIONES S.A.S	ebarretol@gmail.com
23	INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	licitaciones@interambiente.com.co
24	GNG INGENIERIA S.A.S	licitaciones@gng.com.co
25	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	ccivinging@gmail.com
26	Vallejo H Ingenieros Consultores - Constructores BIC SAS	vallejohingenieros@gmail.com
27	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C	evelasco@calymayor.com.mx
28	Consultecnicos S.A.S.	secop2@consultecnicos.com
29	Corporacion CEAM	ceam@corpoceam.org
30	NCR SERVICIOS Y PROYECTOS EN INGENIERIA SAS	ncringenieria@gmail.com
31	JASEN CONSULTORES S.A.S.	djosi363@gmail.com
32	Servicios Integrales de Arquitectura y Construccion Serarco SAS	gerencia.g@serarco.com
33	INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.S.	info@ingycon.net
34	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	licitaciones-ing.juanvillany@outlook.com
35	CDM SMITH	colombia@cdmsmith.co
36	TECNOLOGIA INTERCONTINENTAL, S.A.PI. DE C.V.	ticsacolombia@ticsa.com.mx
37	EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV SAS	licitaciones.rya@gmail.com
38	INGENIERIA Y MEGAESTRUCTURAS S.A.S.	imegaestructuras2@gmail.com
39	ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.S	colicitaciones@sgs.com
40	valempa sas	equipodetrabajo@valempa.com
41	Powertek SAS	contacto@powertek.com.co
42	CONSULTORIA E INSPECCION DE PROYECTOS S.A.S	colicitaciones@sgs.com
43	JULIO EDUARDO ERAZO MATITUY	matituy@hotmail.com
44	SERVICIOS HIDROGEOLÓGICOS INTEGRALES S.A.S	info@shi-colombia.com
45	ATG Ltda.	atg@atgltda.com
46	SG INGENIERIA EN DUCTOS S.A. ESP	wleon@sgingenieriaenductos.com
47	Engevix Engenhari S.A. Sucursal Colombia	analista.licitaciones@engevix.com.br
48	INPROSER SAS	inprosersas@gmail.com
49	SANDRA LILIANA PARRA BELTRAN	sandraparrab@hotmail.com
50	IGNACIO GOMEZ IHM SAS	licitaciones@igihm.net
51	CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y CIVIL CONCREAMBIENTE S.A.S	concreambiente@gmail.com
52	PRÁVNE CONSULTING GROUP SAS	info.pravne@gmail.com
53	FCC CONSTRUCCIÓN SA SUCURSAL EN COLOMBIA	gramirez@fccco.com
54	AGUAS DE BOGOTA S.A. E.S.P.	alvaro.jaimes@aguasdebogota.com.co
55	TECNIKA SAS	gerencia@tecnikasas.com
56	CARLOS ANDRES JAIMES SUAREZ	cajs_75@hotmail.com
57	PROYECTOS AMBIENTALES TIERRA VERDE SAS	nelsonzuluaga1982@gmail.com
58	Ingeniería Civil Hidráulica y Ambiental	correspondencia@hidramsa.com.co
59	LDS INGENIERÍA Y GESTIÓN INMOBILIARIA SAS	gerencia@ldsingenieria.com.co
60	TECNOLOGIA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS TECNOAGUAS S.A.S.	lrodriguez@tecnoaguas.com.co
61	Luis Miguel Perdomo Velasco	pluismiv@hotmail.com

62	MCJC INGENIERIA S.A.S	mcjcingenierialtda@outlook.com
63	ANTONIO CAMARGO DIAZ GRANADOS	antoniocamargo27@gmail.com
64	DANIEL AUGUSTO VELASQUEZ MENDEZ	velasquezdavm@gmail.com
65	Hernandez	comercial.charqsas@gmail.com
66	NESTOR ARCE VANEGAS	nestor1158@hotmail.com
67	CORPORACION INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE CORIMA	licitacionescorima@gmail.com
68	Magali Reyes Patiño	ing.mrp79@gmail.com
69	JOCA COLOMBIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	mrivera@joca.es
70	ING. RICARDO MAYORQUIN	ing.ricardo.mayorquin@hotmail.com
71	ECOGERENCIA SAS	contabilidad@ecogerencia.com
72	SERVIAMBIENTALES E.S.P. S.A.S	serviambientalesespsas@gmail.com
73	GERMAN BALLESTAS BERDEJO	oficinamb516@hotmail.com
74	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	colave@afa.com.co
75	CONSTRUCCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.	licitacionespvcsas@gmail.com
76	Ingeniería Mantenimiento y Adecuaciones	iagudelo@imaconstrucciones.com
77	JOSE MANUEL GUARDO POLO	licitaciones@ineica.com
78	CUÉLLAR SERRANO GÓMEZ S.A.	cusego@cusego.co
79	Natalia Arroyave Henao	narroyave@gmail.com
80	JORGE BARRERA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	jobaincosas@gmail.com
81	ALFONSO MAESTRE	almaestre61@hotmail.com
82	GAIA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	gaiaingenieriasas@gmail.com
83	JAN CARLOS VEGA FUENTES	licitacionesjcv.ingenierios@hotmail.com
84	DISEÑOS GEOTECNICOS	disgeotec@gmail.com
85	PB CONSTRUCTORES SAS	pbconstructoressas@gmail.com
86	Hidrolab Colombia Ltda	contacto@hidrolab.com
87	SERVIACUEDUCTO SAS	serviacueductos@gmail.com
88	ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO SAS	harlicitaciones@saneamientoambiental.com
89	AGUALIMSU SAS	agualimsultda@yahoo.es
90	ALVARO ENRIQUE OROZCO MUÑOZ	alorom12@hotmail.com
91	BITHE SAS	bithe.sas@gmail.com
92	Julia Rodriguez	juliarodriguez1301@hotmail.com
93	AGQ PRODYCON COLOMBIA SAS	yeimy.munoz@agqlabs.com
94	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO	contratacioncsb@hotmail.com
95	MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES Y SISTEMAS AEROPORTUARIOS S.A.S	juliojaime.jjc@hotmail.com
96	ECOQUIMICA S.A.S.	ecoquimica@yahoo.es
97	GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS	gerenciagdmsas@gmail.com
98	LUIS ALBERTO REBOLLEDO NIEVES	efrainrebolledo@promotoresyconstructores.com
99	ACUATIEMPO SAS	acuatiempo02@gmail.com
100	QUIMERK LTDA	quimerklicitaciones@gmail.com
101	GERENCIA Y DESARROLLO AMBIENTAL S.A.S	jvenegas@gereambiental.com
102	claudia patricia quiroga gomez	lpatricia39@hotmail.com
103	AMBAR CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS SAS	ambarcya@hotmail.com
104	FUNDACION ORGANIZACION POPULAR DE VIVIENDA SANTA ANA - OPOVISA	fundacionpopulardevivienda@hotmail.com
105	ROBIN LEONARDO LIZCANO CAMACHO	robin250911@gmail.com
106	JORGE ALFONSO DURAN ALVAREZ	jduran_8509@hotmail.com
107	GEOHIDRAULICAS LTDA	geohidraulicas@yahoo.es
108	GUSTAVO AFANADOR	gusfase@yahoo.es
109	JAIRO ARMANDO CASTAÑEDA FIERRO	jairo-secop2@outlook.es
110	AUA INGENIERIA SAS	aua.ingenieria.sas@gmail.com
111	MEDICIONES Y SERVICIOS SAS	gcomercial@medicionesyservicios.com.co
112	ROBERTO CAMPOS FIGUEROA	ingconstructorrobertocampos@gmail.com
113	Construciones y Consultorias Campos S.A.S	cconultoriascampos@gmail.com
114	r pachon ingenieria y construccion sas	rpachonsecop2@gmail.com
115	EUREKA	HUALGAFLO@HOTMAIL.COM
116	APLINCO SAS	secop.notificacion@gmail.com
117	LAURA A	lauraabril13@hotmail.com

118	Axes sas	licitaciones@axescn.com.co
119	COINGARQS LTDA.	coingarqs@hotmail.com
120	JULIO CESAR LEMOS GARCIA	gerenciacomercial@ingepim.com
121	INVERSIONES CARIBE SIGLO XXI S.A.S.	construcaribesiglo21@gmail.com
122	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE APIA	espapia@apia-risaralda.gov.co
123	ARGECO	argeco.tecnico@hotmail.com
124	JOHN JAIRO COBALEDA USUGA	jjcobaledau@yahoo.es
125	Yinney Jimenez Rodriguez	yinneyjr1930@hotmail.com
126	JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA	joserodrigoherrera@yahoo.com
127	AQUABIOS	proyectos@aquabios.com.co
128	LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA	ljdo2002@gmail.com
129	MAGNA AMBIENTE S.A.S	magna.ambiente@gmail.com
130	CONASE	empresa@conaseproyectos.com
131	IVAN DARIO RODRIGUEZ OTALORA	esproinsas@gmail.com
132	cesar alexander ramon moreno	ramon_22secop2@outlook.com
133	VILLAQUI S.A.S.	villaquisas@hotmail.com
134	RICARDO JAVIER GALINDO MIER	proyectosryg@outlook.com
135	ACUATIEMPOS S.A.S.	acuatiempos2019@gmail.com
136	BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S	f.yoshioka@bioagrotechnology.com
137	ASESORIAS Y CONSULTORIAS AVANZAR SAS	AVANZAR.ASESORIAS@GMAIL.COM
138	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	juanpablo.munoz@ingeplan.co
139	PLANETA SAS ESP	info@planetaesp.com
140	ACUASEO SAS	agualy@gmail.com
141	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES FERRO SAS	construferrosas@gmail.com
142	DF10 Consult	inversionesmontediez@gmail.com
143	Corporación Arazá por la Justicia Social y Ambiental	mofrapaz@gmail.com
144	ENERGÍAS VERDES DE COLOMBIA S.A.S.	energiasverdesdecolombiasas@gmail.com
145	sergio alfonso saavedra rangel	sergio_03_13@hotmail.com
146	RG INGENIERIA INTEGRAL SAS	contratacionrg@gmail.com
147	LAC. LABORATORIO DE AGUA & CALIBRACIÓN S.A.S.	lac.laboratorioycalibracion@gmail.com
148	Pavo Construcciones S.A.S	pablovinchira@gmail.com
149	CONSORCIO INOS	licitaciones.inpro@gmail.com
150	IACOL INGENIEROS SAS	gerencia@iacolingenieros.com
151	JAIME EDUARDO DUQUE GUTIÉRREZ	gerencia@jaimeduqueingenieria.com
152	AQUA HABITAT SAS	contactenos@aquahabitat.com.co
153	SMART SOLUTIONS	smart.solutions.col@outlook.com
154	OBRIVCOL S.A.S	licitaciones_obrivcolsas@hotmail.com
155	A&C DESIGN	acdesign.sas@gmail.com
156	SERVI.RAMIREZ SAS	anamariaochoaramirez0@gmail.com
157	Lizeth Andrea Rodríguez Rey	lizethandrea96@hotmail.com
158	Anlly Tatiana Becerra Flórez	at.becerraf@gmail.com
159	Servicio Ambiental de Caldas	serviciosambs.a.c@gmail.com
160	KAREN IRINA GALVAN PRIMERA	kigp04@hotmail.com
161	jaime sanchez	jysanchezingenieria@gmail.com
162	edilfonso orozco barros	edilfonsoorozco@hotmail.com
163	EMPRESA DE RECUPERACION Y CONSERVACION AMBIENTAL	e.r.c.ambiental@gmail.com
164	pardo ingeniería sas	licitaciones.pardoingenieriasas@gmail.com
165	JAZMÍN GARCÍA VARGAS	jazgar@gmail.com
166	NON PLUS ULTRA INGENIERÍA SAS	npuingenieria@gmail.com
167	CONSESP SAS	contacto@consespsas.com
168	CONSORCIO M3 CONSULTORIA	licitacionesmmingenieria@gmail.com
169	LE PARC DISEÑO E INFRAESTRUCTURA S.A.S	arqllinas@hotmail.com
170	Asesorias Comerciales & Profesionales	asecoprof@hotmail.com
171	TRINUM INGENIERIA SOSTENIBLE S.A.S.	gerencia@trinumingenieria.com
172	FRANCISCO GERMAN ORTIZ ORDOÑEZ	gortizo25@gmail.com
173	SP INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	spingenieriayconstruccion@gmail.com

174	Jonathan Arguello Diaz	jonardiaz@gmail.com
175	JHON FREDERICK MORENO ARIAS	JHON.MORENO1105@HOTMAIL.COM
176	Eko Group H2O+ SAS	info@ekogrouph2o.com
177	PCI PROYECTOS CON INGENIERIA SAS	pci.contratacion@gmail.com
178	INGENIEROS Y ASOCIADOS INGYASOC SAS	ingyasocsecop2@gmail.com
179	GRUPO RAMIREZ Y MORA S.A.S	administracion@grym.com.co
180	ELAWA SAS	ymrincon@elawa.com.co
181	ADRIANO ALFONSO LEMUS QUINTERO	adrianolicitaciones@gmail.com
182	INCED SAS	infoinced.sas@gmail.com
183	ingeconsult J&C SAS	ingeconsultjc@gmail.com
184	VITTA SAS	vittasascolombia@gmail.com
185	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	contratacion@oasis.net.co
186	Mario Andres Barragan Cortes	mabc_06@hotmail.com
187	CONSTRUCCIONES PRISMA V.I.P. S.A.S.	prismaconstrucciones2018@gmail.com
188	CIVILNEG SAS	civilneg@gmail.com
189	ETEL LTDA	julio@etel.com.co
190	TECMON TECNOLOGIAS NACIONALES SAS	servicioalcliente@tecmon.com.co
191	Daniel Esteban Sanchez Sanchez	dsanchez0994@gmail.com
192	MANRIQUE ACOSTA CONSULTORES	manriqueacosta@manriqueacostaconsultores.com
193	GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELASQUEZ	icgromero@yahoo.com
194	Geovanny Moncayo Palacios	inggmp03032021@gmail.com
195	hidraulicas 20/20 sas	hidrauicas20_20@hotmail.com
196	CONSTRUCCIONES EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA CAMPOS S.A.S.	arqconstrucciones.sas@gmail.com
197	Esteban Ramirez	estebanramirez16@hotmail.com
198	ROBERTO JUNIOR GUTIERREZ OJEDA	RobertojrsecopII@gmail.com
199	Silvia Murgas	silviamurgas@gmail.com
200	DIANA CECILIA GUERRA LARA	dianache80@hotmail.com
201	Ana Lucia Rodriguez Garcia	analuci21@hotmail.com
202	lizzeth graciela amara restrepo	ligramar2@hotmail.com
203	LEYDIS CAROLINA CARREÑO MARTINEZ	leydiscarolina2325@hotmail.com
204	LINA FERNANDA SALAMANCA SÁNCHEZ	lifesasa93@gmail.com
205	VLADIMIR CORREA CAMPO	vladimircorreacampo@gmail.com
206	GRUPO BIOMEDICAL	biomedical73@gmail.com
207	M&H SOLUCIONES HIDROSANITARIAS S.A.S.	licitaciones@myhsolucioneshidrosanitarias.com
208	FIL 413 ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	fil413arquitecturaeingenieria@gmail.com
209	ACUAQUIM LABORATORIO S.A.S	acuaquim@gmail.com
210	YAPURA INGENIERIA SAS	yapuraingenieriasas@gmail.com
211	SUMA INGENIERIA Y DISEÑO SAS	info.sumaingenieria@gmail.com
212	U-TILLID SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS INTELIGENTES SAS	thiago.deus@hubbusiness.tech
213	PROTECNO AMERICA	c.castillo@protecnosrl-america.it
214	INGENIERIA Y CONSTRUCCION J&J S.A.S.	ingconstruccionesjjsas@gmail.com
215	NICCAT INGENIERIA S.A.S	ingenierianiccat@gmail.com
216	EMERGENTE ENERGÍA SOSTENIBLE SAS	administracion@emergente.com.co
217	SOLADO ZOMAC SAS	solado.sas@gmail.com
218	Mateo Alzate Jaramillo	mateoalzatej@gmail.com
219	ALBEIRO BURBANO	ptab0106@gmail.com
220	H IMSA Construcciones SAS	himsa.s.a.s@gmail.com
221	APONTE BETANCOURT	lina.aponte317@gmail.com
222	Unión Temporal MC&T	licitaciones.toron@gmail.com
223	ALTA BIOTECNOLOGIA COLOMBIANA SAS	gerencia@altabiotecnologia.com
224	TANDEM INGENIERIA DEL AGUA SAS	sig.tande.ing@gmail.com
225	MICHAEL LADINO	michaelladino26@gmail.com
226	RR INGENIERIA CIVIL S.A.S	rr.ingcivil@gmail.com
227	PINI GROUP S.A.	info@pini.group
228	RADIAN COLOMBIA SAS	ana.carvajal@radian.com.co

229	DANIELA LISSETH	danilisseth11@gmail.com
230	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA, SERVICIO Y CONSTRUCCION SAS	siiscons@gmail.com
231	INGAJ SAS	ingajsas@gmail.com
232	CERRA INGENIERIA S.A.S.	cerraingenieria@gmail.com
233	Juan Esteban Aya Alarcón	esteban.aya9611@gmail.com
234	Luis Eduardo Conde Bello	Luisconde28@hotmail.com
235	HIDROCONSULTING S.A.S	comercial@hidroconsulting.com.co
236	Ana Milena carvajal Chacon	anamilenach@hotmail.com
237	VITAL 3A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SAS ESP.	administrativo@vital3aesp.com
238	Ingenieros Asociados Ciencia y Tecnologia S.A.S.	ingenierosasociadosxxi@gmail.com
239	DINGEOTOP SAS	dingeotopsas@gmail.com
240	DISTRIBUIDORA ALIADOS LTDA	VENTAS@DISTRIBUIDORAALIADOS.COM
241	INGE HIDRAULICS S.A.S	soporteingehidraulics@gmail.com
242	Nexsom SAS	nexsom@nexsom.dev
243	Sneider Rubiano Jimenez	sneiderrubianojimenez@gmail.com
244	Ingenieria y consultoria Huellas SAS	huellas.ing.consultoria@gmail.com
245	Dajhan Marcela Ávila Acosta	dajhan05avila@gmail.com
246	ORLANDO CONTRERAS MANTILLA - INGENIEROS CIVILES SAS	gerencia@orcoma.com
247	EDWIN ALBERTO BENITEZ CERVANTES	edalbecesecop@hotmail.com
248	Carlos Andres Mazuera García	mazuerag@gmail.com
249	CARLOS ROMAN MARTINEZ BARRERA	carlosroman7203@gmail.com
250	Mayra Alejandra Satizabal	comercial@tecnoductos.com
251	Sostenibilidad y gerencia ambiental	consultoriasgambientalcol@outlook.com
252	EKOAQUA SOLUCIONES AMBIENTALES SAS ESP	contactoekoaqua@gmail.com
253	YARDA CONSTRUCCIONES S A S	ingenieria@yarda.com.co
254	RICARDO MENDIVELSO SANCHEZ	ricardomendivelso@hotmail.com
255	Brayan Orlando Hernandez Sarmiento	Ingbohs2002@gmail.com
256	SAVICS SAS	savicssas@gmail.com
257	Karol Tatiana Pardo Morales	karolpardo.tm@gmail.com
258	JESUS DAVID	jdhcscicomco@gmail.com
259	BIOSENDAS CARIBE S.A.S BIC	biosendascaribe@gmail.com
260	CONTRUCTURA E INTERVENTORA BARROS S.A.S	CONSTRUTORAEINTERVENTORA@GMAIL.COM
261	CONSTRUPOIMA S.A.S.	construpoima@gmail.com
262	Jenny Andrea Cipagauta Cardozo	andrea.cipagauta@gmail.com
263	GEVSO GRUPO EMPRESARIAL	gevsosas@gmail.com
264	Ana María Camargo Flórez	acamargoflorez1@gmail.com
265	ECOGESTION INTEGRAL S.A.S.	ecogestionintegralsas@gmail.com
266	NATURA ALIANZA CONSULTORA FORESTAL S.A.S	NATURALIANZA1@OUTLOOK.COM
267	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	myp.ingenieriayconsultoria@gmail.com
268	AGUTELA S.A.S	operaciones.agutela@gmail.com
269	JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ	contratosjavierramirez@gmail.com
270	JURIDICOS & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S	juridicoyasociado@gmail.com
271	PROEFITEC S.A.S	mariav150596@gmail.com
272	JORGE ARMANDO OVALLE GALINDO	jorgeovalle.g@hotmail.com
273	EMPRESA DE INGENIERIA EN SERVICIOS EMISERCO SAS	emisercolimitada@gmail.com
274	TRANSPORTE.S RELATURG	info@transportesrelaturg.com
275	SANDRA JULIETH OSPINA AGUIRRE	sandrajuliethospina@gmail.com
276	DIAZ & FIGUEROASOLUCIONES AMBIENTALES Y CIVILES SAS	dyfsolucionesamb@gmail.com
277	BIENES Y SERVICIOS ANDINA S.A.S.	bienesyserviciosandina@gmail.com
278	JOSE FAUSTINO MORENO ESPITIA	morenojose0179@gmail.com
279	INGECIAM BIDDERS SAS	ingeciambidders@gmail.com
280	ACUATIEMPOS S.A.S.	acuatiempos2019@gmail.com
281	LD COMPANY OUTSOURCING S.A.S.	contacto@ldcompany.com.co
282	SURTI AGUA Y SERVICIOS MPD SAS	mariopayares@yahoo.com
283	Aprisa Ltda	aprisaltda@hotmail.com

284	MPRESA DE INGENIERIA EN SERVICIOS EMISERCO SAS	emisercolimitada@gmail.com
285	multiservicios guajira	multiserviciosguajira@hotmail.com
286	SERTRON SAS	gerencia.sertronsas@gmail.com
287	MOPEN SAS	mopensas@gmail.com
288	CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA	seguros@acarltda.com
289	proindesco LTDA	proindesco@gmail.com
290	AMINCO INGENIERIA SAS	amincoingenieria@gmail.com
291	AQUA SAI LIC S.A.S	larkinluis@yahoo.com
292	ECOALIANZA JV	ecoalianza1022@gmail.com
293	JAIME ROMERO CASTRO	jaimeromerocastro2025@gmail.com

Como resultado del evento de cotización publicado en la plataforma SECOP II, no se recibieron cotizaciones por dicha herramienta; no obstante, mediante las respuestas a las solicitudes realizadas por correo electrónico se obtuvieron cuatro (4) cotizaciones, las cuales se relacionan a continuación:

EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN
ERCA S.A.S.	27 DE AGOSTO DE 2026
APRISA LTDA	27 DE AGOSTO DE 2026
AMINCO INGENIERIA S.A.S.	28 DE AGOSTO DE 2026
PABLO VINCHIRA	29 DE AGOSTO DE 2026

Para la determinación del presupuesto oficial, la Entidad realizó un análisis estadístico de las cotizaciones obtenidas con el propósito de identificar valores representativos del mercado y excluir aquellos que pudieran distorsionar el resultado.

Con el objetivo de establecer los precios de referencia unitarios, se analizaron las cotizaciones presentadas y, posteriormente, se aplicó la metodología conocida como “túnel de precios”, la cual consiste en establecer un rango de referencia a partir de las cotizaciones recibidas más y menos una desviación estándar. Esta metodología permite identificar valores atípicos para cada uno de los ítems, bien sea porque son excesivamente altos o bajos, lo que podría distorsionar el valor real de los productos.

En una primera etapa del análisis se calcularon las medidas de tendencia central correspondientes al promedio aritmético y la mediana con base en la totalidad de las cotizaciones disponibles.

Posteriormente, para cada una de estas medidas se determinó la desviación estándar, con el fin de evaluar el nivel de dispersión de los datos. A partir de este resultado, se establecieron los límites superior e inferior, definiendo un rango de aceptación de valores.

Con base en dichos límites, se aplicó un criterio de depuración por rangos, mediante el cual se excluyeron aquellas cotizaciones que se encontraban por fuera del intervalo establecido, al considerarse valores atípicos o no representativos del comportamiento del mercado.

Una vez depurada la información, se procedió a recalcular tanto el promedio como la mediana, obteniendo así medidas mejor ajustadas.

Finalmente, para la determinación del precio de referencia de cada ítem se tomó el menor valor obtenido entre las medidas de tendencia central analizadas. Esta decisión se fundamenta en los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, toda vez que ambas medidas son estadísticamente representativas del comportamiento del mercado. En consecuencia, su adopción permite establecer un presupuesto acorde con las condiciones reales del mercado, garantizando una adecuada utilización de los recursos públicos y procurando las condiciones más favorables para la Entidad, sin afectar la pluralidad de oferentes ni la viabilidad de la futura contratación.

PRECIO UNITARIO PARA EL ÍTEM COTIZADO POR TODOS LOS PROVEEDORES

			COTIZACIONES RECIBIDAS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	1. ERCA S.A.S.	2. APRISA LTDA	3. AMINCO INGENIERIA S.A.S.	4. PABLO VINCHIRA
1	CARROTANQUE DE CAPACIDAD 12.000 LITROS CON BOMBA PROPIA Y SISTEMA DE DESCARGA (Tuberías, mangueras mínimas de 30)	UN	$ 600.000,00	$ 490.000,00	$ 410.000,00	$ 960.000,00

ANÁLISIS DE REFERENCIA DE PRECIOS UNITARIOS ANTES DE IVA UTILIZANDO EL PROMEDIO SIMPLE Y LA MEDIANA

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR	LIMITE SUPERIOR	LIMITE INFERIOR	1. ERCA S.A.S.	2. APRISA LTDA	3. AMINCO INGENIERIA S.A.S.	4. PABLO VINCHIRA	ANÁLISIS CON MEDIANA	ANÁLISIS CON PROMEDIO
CARROTANQUE DE CAPACIDAD 12.000 LITROS CON BOMBA PROPIA Y SISTEMA DE DESCARGA (Tuberías, mangueras mínimas de 30)	615.000,00	242.830,53	857.830,53	372.169,47	600.000,00	490.000,00	410.000,00	DATO ATÍPICO	490.000,00	500.000,00

PRECIOS TOTALES ESTIMADOS INCLUÍDO IVA CON LOS MENORES VALORES DE REFERENCIA UNITARIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA	VALOR IVA (TARIFA 19%)	PRECIO UNITARIO INCLUÍDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
1	CARROTANQUE DE CAPACIDAD 12.000 LITROS CON BOMBA PROPIA Y SISTEMA DE DESCARGA (Tuberías, mangueras mínimas de 30)	UN	6	$ 490.000,00	$ 93.100,00	$ 583.100,00	$ 3.498.600,00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL							**$ 3.498.600,00**

Así las cosas, como conclusión del Estudio de Mercado realizado, se determina que el valor del presupuesto del presente proceso es la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($3.498.600),** incluido todos los impuestos a que haya lugar.

Análisis de la Modalidad de Selección

El Memorando de cuantías para la contratación vigencia 2026 de la Defensoría del Pueblo establece:

Cuantías Contratación Vigencia Fiscal 2026

SMMLV 2026	Presupuesto Defensoría del Pueblo 2026 Decreto 1477 de 2025		
	Rubros	**Valor**	**SMMLV**
$1.750.905	A. Presupuesto de Funcionamiento	$1.107.599.530.926	632.586,8798
	C. Presupuesto de Inversión	$ 85.610.000.000	48.894,7144
	Valor Presupuesto Total	**$ 1.193.209.530.926**	**681.481,5943**

Rangos Presupuesto en SMMLV	≥	<	Menor Cuantía Hasta SMMLV	Valores	10% de la Menor Cuantía
≥ 400.000 < 850.000	$ 700.362.000.000	$ 1.488.269.250.000	650	$ 1.138.088.250	$ 113.808.825

La menor cuantía será hasta 650 SMMLV ($1.138.088.250)

Numeral 5 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: "La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto (…)"	**Licitación Pública**	**Desde**	**$1.138.088.250,10**
	Selección Abreviada de menor cuantía	**Desde**	**$113.808.825,10**
		Hasta	**$1.138.088.250,00**
	Mínima Cuantía	**Hasta**	**$ 113.808.825**

En consideración a dichas cuantías, así como los resultados del estudio de mercado y el presupuesto estimado, se concluye que, para el proceso cuyo objeto es **"*Realizar el suministro de seis (6) carrotanques de agua de doce mil (12.000) litros, para el riego de la siembra efectuada por la Defensoría del Pueblo en el Complejo Humedal El Tunjo, con el fin de garantizar el adecuado establecimiento y mantenimiento del material vegetal sembrado*"**, la modalidad se selección para adelantar el proceso es mediante "Mínima Cuantía".

Análisis cantidad de certificaciones de experiencia mínima habilitante

Se revisó la información registrada en la sección de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente relacionada con procesos de selección adelantados en la vigencias 2025 y 2026 que en su objeto tuviera relación con el suministro de agua en carrotanque y se encontraron cinco (5) procesos adelantados mediante la modalidad de Mínima Cuantía que exigieron experiencia previa como requisito habilitante, con los cuales se realizó un análisis para determinar el número de contratos idóneo para certificar experiencia, hallándose lo siguiente:

ENTIDAD	VALOR DEL CONTRATO (COP)	ID CONTRATO EN SECOP	CETIFICACIONES DE EXPERIENCIA (HASTA)
MUNICIPIO DE MONTERREY	$44.330.000,	CO1.PCCNTR.9377121	2
MUNICIPIO DE GALAPA	$49.025.340,	CO1.PCCNTR.9467661	1
EPMSC RIOHACHA	$120.000.000,	CO1.PCCNTR.7477174	2
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	$229.874.148,	CO1.PCCNTR.7742969	3
EPMSC RIOHACHA	$160.000.000,	CO1.PCCNTR.9183915	2
		PROMEDIO	**1,67**

Con base en el análisis adelantado, se sugiere establecer como requisito mínimo habilitante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con un objeto similar al del presente proceso cuya suma del valor total de dichos contratos sea igual o superior al 100% del presupuesto total estimado del presente proceso.

6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

- De acuerdo con el análisis de mercado adelantado, el presupuesto estimado para este proceso es de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($3.498.600),** incluido todos los impuestos a que haya lugar.
- El estudio de sector permite concluir que el servicio requerido es regularmente adquirido por las entidades públicas y que existe una pluralidad de oferentes con experiencia y capacidad operativa a nivel nacional, lo cual respalda la viabilidad del proceso contractual y garantiza condiciones adecuadas de competencia en el mercado para atender la necesidad de la Entidad.
- Dada la descripción de la necesidad, el objeto contractual y las obligaciones del futuro contratista se considera pertinente aplicar un criterio diferencial para MiPymes, otorgándole la posibilidad de certificar la experiencia con la presentación de un contrato adicional.
- En consideración a las cuantías para contratación de la Defensoría del Pueblo, así como los resultados del estudio de mercado y el presupuesto estimado, se concluye que, para el proceso cuyo objeto es ***"Realizar el suministro de seis (6) carrotanques de agua de doce mil (12.000) litros, para el riego de la siembra efectuada por la Defensoría del Pueblo en el Complejo Humedal El Tunjo, con el fin de garantizar el adecuado establecimiento y mantenimiento del material vegetal sembrado"***, la modalidad de selección adecuada para adelantar el proceso es mediante "Mínima Cuantía".

MARCELA MANRIQUE CASTRO
Subdirectora Administrativa

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Yuri Tatiana Rojas Gutiérrez		octubre 2026
	Andrés Hernández Uscátegui Grupo de Contratación		octubre 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			